

CONCON, 28 ENE 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 198

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las Facultades emanadas de la Ley N°19.880, Artículo 3° de Procedimientos de la Administración Pública
- c) La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250, establecen disposiciones para licitaciones entre 100 a 1000 UTM
- d) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°45 del 24 de Diciembre 2020, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2021.
- e) El Decreto Alcaldicio N°23 del 07 de enero 2021 que autoriza la licitación Pública ID: 2599-1-LE21 denominada "Contratación de Seguros para distintos Bienes que Administra el Departamento de Educación Municipal incluidos Establecimientos Educativos, Jardines Infantiles y DAEM"
- f) La ficha de licitación ID:2599-1-LE21 denominada "Contratación de Seguros para distintos Bienes que Administra el Departamento de Educación Municipal incluidos Establecimientos Educativos, Jardines Infantiles y DAEM" publicada en plataforma de Mercado Público.
- g) El Acta de Evaluación N°1/2021 emitida por la Comisión Evaluadora de la propuesta pública
- h) El oficio N°16 de fecha 19 de enero 2021 de la dirección del DAEM que contiene la propuesta de adjudicación y la autorización del Alcalde (S)
- i) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°002 de fecha 06 de enero del 2021 emitido por Finanzas DAEM.

CONSIDERANDOS:

- 1.- La necesidad de asegurar los diferentes bienes muebles e inmuebles que administra el DAEM incluidos los establecimientos educacionales, jardines infantiles y Departamento de Educación.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública ID:2599-1-LE21 denominada "Contratación de Seguros para distintos Bienes que Administra el Departamento de Educación Municipal incluidos Establecimientos Educativos, Jardines Infantiles y DAEM" al proveedor de Mercado Público empresa **Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A.** RUT; 94.510.000-1 para asegurar bienes municipales del Departamento de Educación, Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles por un valor de \$12.791.209(doce millones setecientos noventa y un mil, doscientos nueve pesos)por un periodo de 4 meses a contar de la fecha de aceptación de la orden de compra.

RAMOS	PRIMA BRUTA
INCENDIO EDIFICIO y CONTENIDOS	\$2.988.650
SISMO EDIFICIO Y CONTENIDOS	\$7.598.922
TERRORISMO	\$ 103.761
HUELGA , SAQUEO, DESORDEN POPULAR	\$ 207.522
ROBO DE CONTENIDOS	\$ 668.946
VEHICULOS	\$ 242.109
ASIENTOS DE PASAJEROS	\$ 57.069
EQUIPOE ELECTRÓNICOS	\$ 924.230
TOTAL	\$12.791.209

2. RECEPCIÓNESE, boleta de garantía de fiel y oportuno cumplimiento correspondiente al 6% del monto contratado y con una vigencia de 60 días posterior al vencimiento de esta contratación.
3. RECEPCIÓNESE, en la dirección del D.A.E.M. las respectivas pólizas de seguros contratados.
4. PUBLÍQUESE, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Administración y Finanzas
- Archivo D.A.E.M.
- Adquisiciones DAEM

OSG/MEG/GPE/mchc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

25 ENE 2021

RECIBIDO HORA: 08:30